



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-17624164-APN-DGA#ANSV-DISPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO el EX-2018-17624164-APN-DGA#ANSV, del Registro de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE TRANSPORTE, los Decretos N° 1023 del 13 de agosto de 2001 y N° 1030 del 15 de septiembre de 2016, por el cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita el requerimiento de la DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS para la CONTRATACIÓN DE UN CURSO SOBRE INYECCIÓN ELECTRÓNICA DE NAFTA Y DIESEL.

Que el presente pedido permitirá al personal perfeccionar su formación, actualizarse y fortalecer los equipos de trabajo de la ANSV, lo que contribuirá al cumplimiento de su misión en orden a coordinar, impulsar y fiscalizar la implementación de las políticas y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en todo el territorio nacional.

Que mediante Disposición N° DI-2018-160-APN-ANSV#MTR, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se autorizó a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a efectuar la convocatoria para la Contratación mencionada “ut supra”, bajo el régimen de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto.

Que se ha difundido la convocatoria a presentar ofertas con el plazo de antelación estipulado por el artículo 44° del Anexo del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que con fecha 12 de julio de 2018, se procedió a realizar el Acto de Apertura, en el que se recibió mediante sobre N° 1 la oferta de la firma INSTITUTO TECNOLOGICO DE CAPACITACIÓN AUTOMOTRIZ S.R.L. (CUIT 30-71128552-7) por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$ 240.185,00) IVA incluido.

Que mediante Dictamen de Evaluación N° 10/2018 de fecha 20 de julio de 2018, documento GEDO IF-2018-34712688-APN-DRH#ANSV la Comisión Evaluadora de Ofertas se expidió, recomendando asignar Orden de mérito número UNO para el Renglón Único a la oferta presentada por la firma INSTITUTO TECNOLOGICO DE CAPACITACIÓN AUTOMOTRIZ S.R.L. (CUIT 30-71128552-7) por la suma total

de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$ 240.185,00) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económicamente conveniente.

Que la DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, han tomado la intervención que les compete.

Que el suscripto resulta competente en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 7° inciso b) de la Ley N° 26.363 y artículo 9° incisos d) y e) del Anexo al Decreto 1030/16.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento de la Contratación Directa N° 11/2018 para la CONTRATACIÓN DE UN CURSO SOBRE INYECCIÓN ELECTRÓNICA DE NAFTA Y DIESEL, que tramita por el presente EX-2018-17624164-APN-DGA#ANSV.

ARTICULO 2°.- Adjudícase la Contratación Directa N° 11/2018, para el Renglón Único a la firma INSTITUTO TECNOLOGICO DE CAPACITACIÓN AUTOMOTRIZ S.R.L. (CUIT 30-71128552-7) por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$ 240.185,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente contratación se imputará a la partida presupuestaria específica.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase a la Dirección General de Administración la facultad de suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.